

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-DP-2021-1433-OF

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

Asunto: ESTABLECIMIENTO MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - EDIFICIO / TRÁMITE 2021/EP/0148.

Señor Abogado
Daniel Andrés Villarreal Palomeque
Instructor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, copia del informe de inspección y notificación de negado, correspondiente al trámite N° 2021/EP/0148, **con RUC:** 1768135120001 del establecimiento denominado “MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - EDIFICIO”, ubicado en las calles Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, sector La Mariscal, considerando:

Que, una vez terminado el plazo acordado con el administrado, para dar cumplimiento con las observaciones emitidas en la primera inspección realizada el 30 de Junio del 2021, se realiza una nueva inspección, el 15 de Julio del 2021 con informe N° 125669992638185, teniéndose como resultado NEGADO.

Y que, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Administrativo, art. 178, el Representante Legal del Establecimiento, no ha solicitado la práctica de ninguna diligencia probatoria referente a la subsanación de las disposiciones emitidas.

Con este antecedente, remito a usted, a fin de iniciar el proceso sancionatorio correspondiente, en base a la Ordenanza Metropolitana 001, Capítulo VI del Régimen Sancionatorio, Artículo 2063, literal (b) Infracciones administrativas graves; subliteral (i) “No adecuar la conducta a la norma o reglas técnicas vigentes...”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-DP-2021-1433-OF

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jaime Paul Oña Guamani

ANALISTA DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DEL FUEGO 2

Anexos:

- INFORME 2021-EP-0148 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - EDIFICIO.pdf
- NOTIFICACION 2021-EP-0148 MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - EDIFICIO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BYRON PATRICIO RIVADENEIRA ROBALINO	bpr	CBDMQ-DP	2021-07-29	
Aprobado por: JAIME PAUL OÑA GUAMANI	jpog	CBDMQ-DP	2021-08-02	

